

MINISTERIO DE EDUCACION

REGION VI

INTIMACION

Se comunica que en el Expte. N° 00416-0057659-7 del registro de este Ministerio caratulado: Escuela N° 1204 - Ref.: Sobre inasistencias injustificadas de la Sra. MARGARITA CHAVEZ - D.N.I. N° 11.626.453, se la intima para que comparezca a esta Dirección Regional de Educación y Cultura - Región VI, sita en calle Gaboto 450 de Rosario, Santa Fe, a fin de justificar las inasistencias en que incurriera desde el 01/01/03, por el término de 72 horas de recibida la presente, bajo apercibimiento de tenerse por consumado el abandono de servicios sin causa justificada; que de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 53 - Ley 8525, es causal de cesantía. En consecuencia, queda Ud. debidamente notificada, a los efectos que por su derecho hubiere lugar.

RAFAEL JOSE BENETTI.

Director Regional de Educ. y Cultura. Región VI. M.E.C.
S/C 884 Ene. 29 Ene. 31

MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION

Se notifica por este medio, que en los autos caratulados: WIEDMER, MIGUEL A. Ref.: SITUACION IRREGULAR DE AUSENCIAS SIN JUSTIFICAR EN QUE INCURRIERA DICHO AGENTE DESDE EL DIA 8/5/01, (Expte. N° 00501-0039477-2), se ha dispuesto lo siguiente: Atento lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 60719/02), intímase al señor MIGUEL ANGEL WIEDMER, el pago de los importes percibidos indebidamente, en concepto de remuneraciones correspondientes a los meses de mayo y junio de 2001, por Pesos Setecientos sesenta y Seis (\$ 766) y Pesos Seiscientos Setenta y Cuatro con 20/100 (\$ 674,20), dentro del término de treinta (30) días de recibida la presente, bajo apercibimientos de promoverse en su contra las acciones judiciales que correspondan en caso de incumplimiento. Las mencionadas actuaciones se encuentran radicadas en la Dirección General de Despacho, sita en calle Juan de Garay 2880 de esta ciudad. Dirección general de Despacho, 22 de enero de 2003.

S/C 887 Ene. 29 Ene. 31
